



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° *1638*

CHIGUAYANTE, *02 JUL 2015*

VISTOS : Lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento del Fondo de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo de 2000; El proyecto “Implementando al CD Magallanes” postulado por un monto total de \$467.600.- La aprobación del Comité de Adjudicaciones de proyectos postulados; Lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

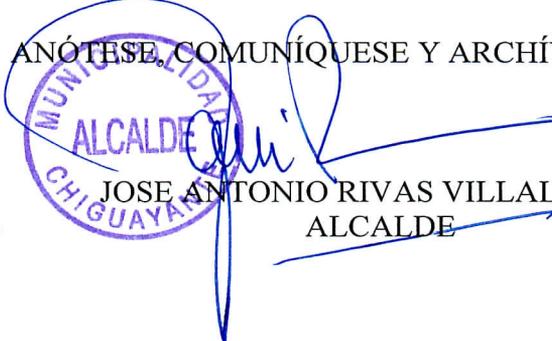
DECRETO :

1. Apruébase la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto:
 - “Implementando al CD Magallanes”, presentado por el CD magallanes. El aporte municipal solicitado es de \$467.600 (Quinientos mil pesos) destinado a la compra de implementación deportiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRÉDA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/JWB/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídico
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Finanzas
- * Dirección de Desarrollo Comunitario.
- * Secretaría Municipal
- * Secplan
- * Interesados.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... *03 JUL 2015* ... HORA... *13:40*
 PROCEDENCIA... *Alcaldía*
 FIRMA... 